

Anexo 8
Apéndice 2
Descripción de las Tareas de
Mantenimiento

L



Mantenimiento Rutinario

- Limpieza del Área de Movimiento

Labor de Mantenimiento Rutinario Preventivo que tiene como finalidad remover cualquier objeto foráneo (FOD) que pudiese representar un riesgo a las operaciones aéreas que se realizan en las área de movimiento de los aeropuertos. Dicha labor comprende el barrido de la superficie de los pavimentos. La labor deberá ser realizada, como mínimo una vez al día, previo a al inicio del horario de mayor afluencia de operaciones aéreas en cada uno de los aeropuertos.

- Parchado del Área de Movimiento

Labor de Mantenimiento Rutinario Correctivo que se realizan ocasionalmente con la finalidad de subsanar imperfecciones que se presenten en los pavimentos del área de movimiento que pudieran poner en riesgo la seguridad de las operaciones aéreas que se efectúen en los aeropuertos. Dichas labor incluye, entre otras, el sellado de baches, grietas y fisuras que pudiesen presentarse en el área de movimiento. Deberá realizarse cada vez que alguna imperfección se presente, representando un potencial riesgo a las operaciones aéreas

- Limpieza de los Sistemas de Drenajes

Labor de Mantenimiento Rutinario y Preventivo que tiene como finalidad evitar el colapso del sistema de drenes del Lado Aire de los aeropuertos. Dicha labor implica la remoción de maleza, desperdicios sólidos, tierra y/o piedras que pudieran obstruir el flujo de agua vertido en dicho sistema. Deberá realizarse como mínimo una vez al año en los aeropuertos de la costa y sierra y dos veces al año para los aeropuertos ubicados en la selva.

- Conformación de Franjas

Labor de Mantenimiento Rutinario y Preventivo que tiene como finalidad mantener la uniformidad en el terreno de la superficie de las franjas de la pista de aterrizaje. Dicha labor implica la remoción de maleza, desperdicios sólidos, y piedras, así como la subsanación de

cualquier alteración en la superficie que pudiera afectar las pendientes predefinidas por el Anexo 14 de la OACI (Cuarta edición). Deberá realizarse como mínimo una vez al año.

- **Roce de Vegetación**

Labor de Mantenimiento Rutinario y Preventivo que tiene como finalidad remover la maleza que afecta el Lado Aire de los Aeropuertos. Dicha labor tiene como objetivo evitar que la maleza deteriore los pavimentos y sistemas de drenaje así como también obstaculizar la visión del personal a cargo de la torre de control y administración de la rampa. Deberá realizarse como mínimo una vez al año en los aeropuertos de la costa y sierra y dos veces al año para los aeropuertos ubicados en la selva.

- **Remoción de Caucho**

Labor de Mantenimiento Periódico y Preventivo que tiene como finalidad remover el caucho impregnado en las áreas de contacto (zona de aterrizaje) de las pista de aterrizaje con el objetivo de reestablecer los adecuados niveles de fricción predefinidos por la OACI en sus diversos manuales y documentos que hacen referencia a los temas de mantenimiento. Deberá realizarse como mínimo una vez cada dos años o cuando los niveles de fricción sean menores a los recomendados por OACI.

